



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Tesorería Municipal de Torreón
Área.-	Departamento de Espectáculos, Servicios Empresariales, Anuncios Espectaculares y Alcoholes / Dirección de Ingresos
Trámite.-	Refrendo Anual Derechos por servicios a los establecimientos autorizados para venta o el consumo de bebidas alcohólicas
Clave del Trámite.-	TM-014
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	C.P. José Luis Contreras Garay/ Director del Departamento
Fundamento Legal.-	Artículo 38, Fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Allende No. 333 Poniente, Col. Centro
Teléfono.-	(871) 5 00 70 00
Horario.-	8:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes
Requisitos.-	1.-Cumplir con el reglamento de Alcoholes (distancia, escuelas, acceso a casa habitación, etc.) 2.-Llevar a cabo verificación del Padrón de Alcoholes de los pagos anteriores.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$8,825.00
Tiempo de respuesta.-	30 días
Vigencia del Trámite.-	Anual
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	jcontrerasg@hotmail.com
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.• Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.• Presentar queja ante la Contraloría Municipal.